

## RAT-01-009- Gestión de nómina y recursos humanos

---

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS
Descripción finalidad	Gestión de nómina del personal del IDEPA, así como la obtención de todos los productos derivados de la misma. Gestión de los recursos humanos del IDEPA: Control de incompatibilidades; situación laboral; formación del personal; gestión de ausencias y vacaciones.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias)
NIF	Q-3340001A
Dirección	Parque Tecnológico de Asturias, 33428, Llanera Asturias
Teléfono	985980020
Correo electrónico	web@idepa.es

### 3. Delegado de Protección de Datos

Delegado de protección de datos	
Correo electrónico	n/d.

### 4. Licitud del tratamiento

#### Titulo de licitud

Artículo 6.1 b) RGPD. Contratos laborales. Artículo 6.1.c) RGPD (Texto refundido EBEP. Convenio Colectivo, Legislación tributarias y de la seguridad social).

### 5. Plazos de conservación

#### Plazos de conservación

Fin de la relación del contrato. Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y los criterios y normas de archivo que afectan a las entidades IDEPA, criterios de archivo temporal o definitivo.

### 6. Descripción del tratamiento

#### Origen y procedencia de los datos

El propio interesado.

### Colectivos afectados

Empleados públicos  
 Cargos públicos IDEPA  
 Candidatos en procesos selectivos

## 7. Categorías de datos tratados

### Tipologías de datos

Infracciones	n/d.
Categorías especiales de datos	Afiliación sindical; Salud (discapacidad).
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI Nº S. Social Dirección Email Teléfono Datos académicos Datos de empleo Datos bancarios Financieros y de seguros Firma

## 8. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y los organismos y entidades públicas.

### Otras medidas aplicadas

## 9. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento: Mutua, seguridad social, AEAT, entidades formadoras.

## 10. Transferencia internacional de datos

### Transferencias Internacionales de datos

No se realizan.